

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOPROMIRA S.A.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales, se convoca con el carácter de urgente y obligatorio a todos los accionistas de la Compañía ASOPROMIRA S.A. a la Junta General Ordinaria a realizarse el día 04 de Marzo del 2020 a las 10h00 en las oficinas de la Compañía ubicada en la parroquia de Lita, cantón Ibarra, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la Junta.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del 2019.
- 3.- Clausura

DESARROLLO

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la Junta.-

Siendo las 17h05 el Señor Presidente da la bienvenida y solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria, la Señorita gerente a su vez da lectura a la convocatoria y pone en consideración el Orden del día. De esta manera al no haber modificaciones procede a tomar lista encontrándose el cien por ciento de capital suscrito y pagado presente. Por su parte el Señor Presidente agradece por la puntualidad e instala la presente junta, pide a los señores accionistas buen comportamiento para que la reunión se desarrolle de buena manera.

- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del 2019.

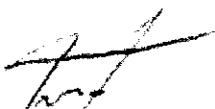
El Señor Presidenta toma la palabra y anticipa a la junta que cualquier información que no sea comprensible o no satisfaga las expectativas de los accionistas se pregunte, por tanto la Señora Contadora manifiesta que no hubo movimientos financieros y que hasta el mes diciembre del año 2019.

No hay preguntas ni inquietudes por parte de los señores accionistas por lo que se considera que está clara la explicación.

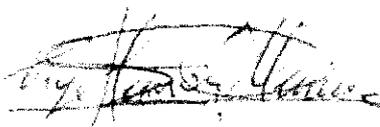
Toma la palabra el Señor Presidente y solicita a los accionistas la aprobación o desaprobación de los informes sin objeciones los mismos son aprobados por unanimidad.

- 3.- Clausura.-

Sin tener más puntos que tratar el Sr. Presidente, procede a clausurar la presente junta siendo exactamente las 18h15.



PRESIDENTE



GERENTE